

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Dieciocho (18) de mayo del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 083			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-398	EJECUTIVO	ANA MARIA ECHEVERRY	CRISTIAN MAURICIO RAMOS Y OTRO	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO	10/05/2021	1	135
2019-014	DESPACHO COMISORIO	JOSE OMAR GIRALDO VELEZ	RUBEN DARIO RAMOS	FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO	10/05/2021	1	67
2021-136	DECLARATIVO	PASCUAL DAZA CARVAJAL	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	10/05/2021	1	67
2021-137	ACCION REINVINDICATORIA	MARIA OTILDA VALENCIA Y OTRA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	10/05/2021	1	26
2021-138	EJECUTIVO	PARA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	10/05/2021	1	37

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c24a2d637adb6f1a40dc5f321a6547fd939268ae459a6a8a9547fd6505a**

Documento generado en 14/05/2021 11:41:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>